

Doc. 11157231
 Recep. 11157241



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 976, Col. Centro
 C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33)3134-2222
 R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

12		
NÚMERO		

19	2	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE	No. PROYECTO:
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO:
	PROGRAMA: AUTOGENERADOS
	CARGO PRESUPUESTAL

3.6.3.5	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01(499) 992 0110	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO, MÉXICO
TELÉFONO	DOMICILIO

DISTRIBUIDORA GOBI, S.A. DE C.V.			
LA PERLA.			
GUADALAJARA, JALISCO.	2	3	4
	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	ATOMIZADOR 1LT REFORZADO	20	\$ 12.04	\$ 240.80
PZA	AROMATIZANTE AEROSOL WIESE 12/400 ML	36	\$ 25.62	\$ 922.32
KG	BOLSA NEGRA 90 x 120cm	125	\$ 20.50	\$ 2,562.50
KG	BOLSA NEGRA 60 x 90cm	100	\$ 20.50	\$ 2,050.00
KG	BOLSA NEGRA 50 x 70cm	25	\$ 20.50	\$ 512.50
PZA	PASTILLA CLORO 1"	750	\$ 1.85	\$ 1,387.50
BIDÓN	SHAMPOO P/MANOS ALMENDRA 20 LTS	10	\$ 224.00	\$ 2,240.00
PZA	DESPACHADOR JABONERA HUMO/NEGRO DV018 OVAL	10	\$ 125.05	\$ 1,250.50
PZA	CONTENEDOR TACHO 135 LT CT 135 55 x 60 x 85CM	18	\$ 376.27	\$ 6,772.86
PZA	ESCOBA ABANICO CUBANA JBO	36	\$ 22.00	\$ 792.00
CJA	PAPEL HIGIENICO JR. SLIP 12/180 L-8 HD AZUL	30	\$ 183.50	\$ 5,505.00
CJA	PAPEL HIGIENICO JBO SLIP 6/360 L-8 AZUL	200	\$ 183.50	\$ 36,700.00
CJA	TOALLA ROLLO CAFÉ SOFT 6/160	150	\$ 169.90	\$ 25,485.00
SACO	DETERGENTE ÚTIL SACO 10KG	10	\$ 170.84	\$ 1,708.40
BIDÓN	LIMPIA VIDRIOS 20 LT	2	\$ 128.80	\$ 257.60
PZA	FUNDA P/MOP 90CM ECO-IND	24	\$ 22.61	\$ 542.64
PZA	TAPETE P/MINGITORIO LISO C/12 PZAS WIESE	24	\$ 12.07	\$ 289.68
PZA	ABRILLANTADOR MUEBLES WIESE 12/323g/400ml	24	\$ 38.54	\$ 924.96
MIS	FRANELA GRIS CARPE	75	\$ 9.62	\$ 721.50
PZA	ESCOBELLÓN PWC ECONÓMICO	24	\$ 15.73	\$ 377.52

[Handwritten signatures and stamps]

GOBI
 Productor de Servicios Institucionales
 Col. La Perla
 Tel. [Redacted] 5
 [Redacted] 6

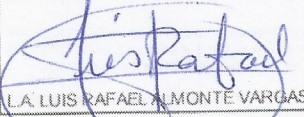
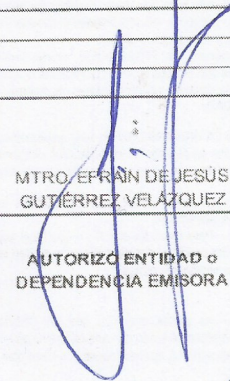
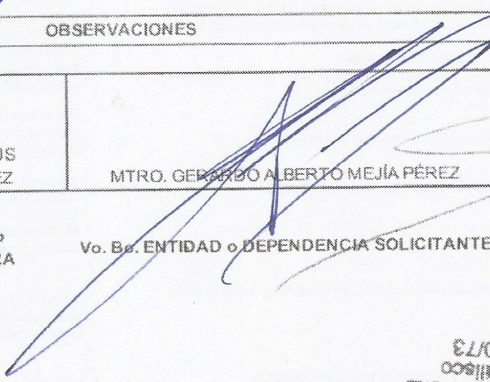

- Eliminadas dos palabras y una cifra, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento 58, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminada una cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento 58, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminadas dos palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento 58, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminadas dos cifras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento 58, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminadas dos palabras y una cifra, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento 58, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminadas dos cifras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento 58, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

PAR	GUANTE ROJO MULTIUSOS AMBIDERM GDE	60	\$	11.07	\$	664.20	
PAR	GUANTE ROJO MULTIUSOS AMBIDERM CHICO	30	\$	11.07	\$	332.10	
IMPORTE CON LETRA:	SON: (CIENTO SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 91 /100 M.N.)					SUB-TOTAL	\$92,239.58
						IVA 16%	\$14,758.33
						TOTAL	\$106,997.91

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:		LUGAR DE ENTREGA:	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLAN, JALISCO, MÉXICO	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	X	PAGO:		a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		Porcentaje de Anticipo:
				b) CUMPLIMIENTO:

OBSERVACIONES

 L.A. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS	 MTRO. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ	 MTRO. GERARDO ALBERTO MEJÍA PÉREZ	 Enrique González Bucio
--	--	---	---

ELABORÓ

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. B. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

GOBI

Productos de Limpieza Institucionales

Esteban Alatorre No. 970 Col. La Perla
C.P. 44260 Guadalupe, Jalisco
Tel. 3658-2022 y 3614-4670/73
www.gobi.com.mx



ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

MODALIDAD:	Adjudicación directa – AD-003-CUNORTE-2018
DEPENDENCIA:	CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
NOMBRE:	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA
PROGRAMA:	RECURSOS AUTOGENERADOS

En la ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las 12:25 horas del día 19 de febrero de 2018, el que suscribe Mtro. Gerardo Alberto Mejía Pérez, Rector del Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara, en uso de las atribuciones estipuladas en los artículo 16 fracción IV, artículo 23 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y de acuerdo a los requerimientos y necesidades propias del Centro Universitario, emito la presente resolución de adjudicación directa por un importe de \$106,997.91 (Ciento seis mil novecientos noventa y siete pesos 91/100 M.N) IVA incluido., al proveedor que se describe a continuación:

Empresa: | **DISTRIBUIDORA GOBI, S.A. DE C.V.**

Lo anterior, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte y haber garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



Mtro. Gerardo Alberto Mejía Pérez
Rector del Centro Universitario del Norte

MTR. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ. Secretaría Administrativa

L.A. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS. Unidad de compras y adquisiciones